



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEÓN.

ALOCUCIÓN

DE

NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII

pronunciada en el Consistorio del 30 de Junio de 1889.

VENERABLES HERMANOS:

Lo que ya os habíamos anunciado en este mismo lugar, á saber: que se preparaban nuevos y gravísimos atentados en esta ciudad augusta contra la Iglesia y el Pontificado Romano, se ha cumplido al pié de la letra con gran dolor de Nos y de todas las gentes honradas. Por esto os hemos convocado de un modo extraordinario, á fin de reprobar libremente en nuestra presencia un crimen tan grande como el que acaba de perpetrarse.

Desde que principió la revolución italiana, y cuando la usurpación de Roma, Nos, vimos que amenazaban á la Religión santísima y á la Sede Apostólica una larga serie de atentados. Pero las perversas sectas se propasan hoy á furiosos actos de violencia, más graves que todos los ya consumados.

No disimulan ya que pretenden convertir á la ciudad cabeza del Catolicismo en capital de toda depravación é impiedad. Y, en efecto: no contentos con haber sembrado de ruinas estos lugares sagrados, hé aquí que, cada vez más audaces, decretan la erección de un monumento público, glorificador ante la posteridad del espíritu de apostasía, señal de guerra sin cuartel contra el Catolicismo. Que tal sea deseo de los maquinadores y principales

fautores de la empresa, ella misma lo dice con sobrada elocuencia. El que han creído digno de tales honores es un hombre dos veces apóstata, convicto de herejía y amotinado contra la Iglesia hasta su último suspiro. Y estos son precisamente los títulos por los que se le ha juzgado digno de tanta honra; porque, aparte de eso, no tuvo aquel hombre ningún otro mérito. Sus escritos nos lo revelan como un adepto del Panteísmo, cuando no respiran el más grosero materialismo, ó se contradicen entre sí de un modo violento.

Y en cuanto á sus virtudes, consta que sus costumbres fueron perversas y corrompidas, hijas de las pasiones más atroces que pueden extraviar á un hombre. Tampoco son sus bellas acciones para con su país las que se recompensan con ese monumento: ni su talento, solo fecundo en el arte de mentir, servidor de su egoísmo, y revelador de un alma baja y de un espíritu perverso. No; esos honores extraordinarios se rinden única y exclusivamente al hombre que invirtió toda su vida en luchar contra la doctrina revelada por Dios, en procurar arrancar del corazón de sus semejantes la fé cristiana, y substraer los espíritus del imperio de Jesucristo. Tal ha sido el único propósito de las sectas, que así también han querido mostrar tal poderío, su intento de separar los Estados de Dios, y su odio, ya no disimulado y profundísimo, á la Iglesia y al Pontificado romano. Y para extremar la injuria y que brille más la significación horrenda del monumento, han querido inaugurararlo con gran aparato y muchedumbre. Roma ha visto en estos dias que de todas partes han acudido gentes á sus muros, y ha presenciado el desfile de procesiones con cínicos estandartes, llenos de letreros hostiles á la Religión, y hasta con la imagen del malvado espíritu que se rebeló en el cielo contra su Creador, y que es por eso príncipe de los sediciosos y caudillo de todos los rebeldes. Y á tan criminal demostración se ha ajustado la impudencia de discursos y escritos, en los que la santidad de las más augustas cosas se ha profanado, y, al mismo tiempo, se han ponderado las excelencias de esa absoluta libertad de pensar, que es fecundísima madre de todas las doctrinas perversas, y que, atacando las costumbres cristianas, socava los fundamentos de toda ley y de toda la sociedad civil.

Y, sin embargo, tan triste manifestación ha podido ser durante largo tiempo preparada, organizada y realizada, no solo con el conocimiento de los gobernantes, sinó con su protección y su concurso claro y manifiesto.

Doloroso es consignarlo; parece increíble que en esta augusta ciudad en donde Dios ha establecido el domicilio de su Vicario, resuene el elogio de la razón humana en guerra contra Dios, y que allí donde el mundo entero ha sido enseñado á pedir los puros preceptos del Evangelio y los consejos salvadores, hoy, por

efecto de una reacción criminal, culpables errores y hasta la misma herejía sean consagradas por estatuas. Los acontecimientos nos han llevado á tal extremo, que vemos la abominación de la desolación en el lugar santo.

En razón á la indignidad de estos hechos, y como Nos ha sido confiada el gobierno de la cristiandad, al mismo tiempo que la custodia y defensa de la Religión, declaramos que Roma ha sido ultrajada; que la santidad de la fé cristiana ha sido odiosamente violada, y Nos denunciarnos al mundo católico entero, con dolor é indignación, el sacrilego atentado.

Pero del ultraje mismo pueden sacarse útiles enseñanzas. Se vé, en efecto, que nuestros enemigos no se han dado punto de reposo; después de haber derribado la soberanía temporal del Sumo Pontífice, esperan, para concluir su obra, la desaparición de la autoridad espiritual de los Soberanos Pontífices y el desarraigo de la fé cristiana.

Al propio tiempo se vé claramente si, al reivindicar los derechos de la Sede Apostólica, hemos obrado movidos por alguna consideración humana, ó si, por el contrario, lo hemos hecho por el cuidado de la libertad de la Sede Apostólica, por la dignidad del Soberano Pontífice, y aún por la prosperidad de los asuntos italianos que de Nos dependen.

En fin: los mismos acontecimientos hacen ver bien lo que valen y adónde han ido tantas y tan lisonjeras promesas, que al principio se Nos hacían espontáneamente. En vez de los respetos y consideraciones de toda clase, que se decía se querían guardar en honor del Pontífice Romano, las injurias y los ultrajes se han sucedido poco á poco, y cada vez con gravedad mayor, y en el día, se Nos ha inferido una injuria casi increíble, que quedará á los ojos de todos como la mayor, levantando un monumento á un hombre impío, de costumbres depravadas. Esta ciudad de Roma, que, según se afirmaba, debería ser siempre la residencia gloriosa de los Pontífices, se quiere convertir en cabeza de una nueva impiedad, fundando el culto absurdo é insolente de la razón humana, elevada á la categoría de divina por los hombres.

También, venerables Hermanos, examinad qué libertad ó qué jerarquía se Nos ha dejado para el cumplimiento de Nuestra misión apostólica. Nuestra misma persona no está al abrigo de peligros y de justificados temores, porque nadie ignora adónde se encaminan los designios de Nuestros peores enemigos, y no hay nadie que no vea que, al favor de los tiempos, que les son propicios, creciendo su número y su imprudencia de día en día, han resuelto no descansar hasta haber empujado las cosas á la extrema ruina, y que, si en el hecho de que Nos quejamos, no se les ha dejado—únicamente por motivo de utilidad—toda libertad para cumplir sus funestos designios por la fuerza y las vías de

hecho, nadie puede convencerse de que, una vez que obtengan la posibilidad, no lleguen á este criminal exceso, tanto más, cuanto que estamos bajo el poder de gentes que no temen acusar á Nos públicamente, como si nuestras intenciones respecto de Italia fuesen enemigas ú hostiles.

Todo es de temer de la audacia de estos hombres de posición; audacia que los empuja á la comisión de toda especie de crímenes, y más de temer serán sus torpes designios cuando sus nefandos proyectos no puedan ser prevenidos á causa de la turbación que llevan á la sociedad las discordias políticas y las calamidades de la guerra. Con lo cual se vé ya claramente cuán afrentosa sea la situación creada al Jefe supremo de la Iglesia, al Pastor y Maestro del nombre católico.

Bajo el peso de tan amargos cuidados y tan graves solicitudes, Nos acabaríamos por sucumbir sin duda alguna, atendiendo, sobre todo, á lo avanzado de nuestra edad, si no vinieran á confortar á nuestra alma y á sostener nuestras fuerzas la esperanza segura de que Jesucristo no privará jamás de sus divinos auxilios á su Vicario en la tierra, y la conciencia del deber que Nos alienta al mostrarnos tanto más firmes en el manejo del timón de la Iglesia, cuanto más ruda se hace la violencia de la horrenda tempestad suscitada contra ella por el poder de las tinieblas.

Nos colocamos, pues, toda nuestra esperanza y toda nuestra confianza en Dios, pues que al fin y al cabo se trata de su causa, y Nos confiamos, sobre todo, en la eficacia de las ardientes oraciones que, con todo el fervor de nuestra alma, dirigimos á la Santísima Virgen, auxilio del pueblo cristiano, así como á los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, patronos de esta ilustre ciudad de Roma, que ha experimentado los efectos de su protección en toda la sucesión de las edades.

Así, pues, como vosotros, venerables Hermanos, os asociáis asiduamente á Nuestros dolores y á las oraciones que dirigimos á Dios, guarda y vengador de su Iglesia, así Nos no dudamos de ninguna manera de que en toda Italia nuestros venerables Hermanos los obispos procederán á semejanza nuestra y según lo exijan las necesidades de los tiempos, velando cada uno con esmero y diligencia continua por el bien de su grey respectiva. Nos les exhortamos, sobre todo, á que se esfuercen en exponer á sus pueblos toda la iniquidad y perfidia de lo que se han propuesto hacer los enemigos de la Religión, que lo son al mismo tiempo de la patria.

En efecto: la fé católica contiene el mejor y soberano bien, y nuestros enemigos solo piensan en dirigir sus esfuerzos á apartar á los pueblos italianos de esta fé en que han cifrado durante siglos toda su gloria y su prosperidad. Cuanto á los

católicos, deben saber que no les está permitido dormirse ante esos peligros ni combatirlos con flojedades. Deben por el contrario, ser valerosos en la profesión de su fé, enérgicos en defenderla y dispuestos á hacer por ella sin demora todos los sacrificios que las circunstancias reclamen.

Estas enseñanzas y avisos se dirigen con particularidad á los habitantes de Roma, porque evidentemente su fé está más expuesta cada día á ataques cada vez más peligrosos.

Así, á medida que es para ellos mayor el beneficio de la fé, recibido de Dios, y en razón de sus estrechas y próximas relaciones con la Sede Apostólica, deben tener más empeño en perseverar en ella, mostrándose dignos de sus padres y de sus antepasados, célebres en el mundo entero por el renombre de su fé.

Que los romanos, pues, así como todos los italianos y todos los católicos de todas partes, no cesen, mediante sus oraciones y buenas obras, de pedir á Dios que aleje misericordiosamente su cólera provocada por tan odiosos atentados contra la Iglesia, y que en su benevolencia conceda á los ruegos comunes de los buenos la misericordia, la paz y la salvación que le piden en sus plegarias.

Bibliografía acerca del matrimonio en relación con el nuevo Código civil.

Con motivo de las variaciones introducidas por el nuevo Código civil, comienzan á salir varios libros acerca de la delicada cuestión del matrimonio, y conviene dar la voz de alerta á los católicos; pues algunas, de ellas, publicadas por escritores liberales, vienen impregnadas de errores graves, acerca de los cuales conviene llamar la atención, no solamente de los abogados y estudiantes, sinó de los jueces municipales y demás que los adquieren, por tener los formularios para las inscripciones en el Registro civil, harto vejatorias por cierto.

En los estudios sobre el Código civil y el Matrimonio, por un abogado del Colegio de Madrid, que se dice *Q. Mucius Scaevola*, á la página 10, al comentar el artículo 42 *De las formas del matrimonio*, se halla el aserto siguiente, que contiene un error grave para todos los católicos: «El epígrafe de la sección, y lo

mismo el artículo que la constituye, no habla de clases distintas del matrimonio, sino de *formas* de éste; lo cual vale tanto como reconocer que, en el fondo, esto es, *cuanto á su naturaleza, propiedades y efectos son iguales*, y que solo se *diferencian en lo externo*, en lo accidental, en el modo de proceder en su celebración».

Por mucho que esté el Gobierno bajo la presión revolucionaria, no creemos haya llegado á este extremo erróneo.

Si el autor se hubiera limitado á decir que en cuanto á sus *efectos civiles* son iguales el matrimonio canónico y el civil, podía pasar el aserto; pero asegurar que en España, país constitucionalmente católico, y en su casi totalidad católico, es igual el concubinato autorizado al Sacramento, es mucho decir.

Dada la tolerancia religiosa, se comprende que de algún modo se han de casar los israelitas y otros infieles que viven en la nación; pero la Iglesia tiene declarado como error en el artículo 73 del *Syllabus* lo que dice el Sr. Escévola.

Decir que el *contrato civil de casamiento*, que solo se puede llamar *matrimonio* en España, hablando impropriamente y en mal castellano, sólo se diferencia del verdadero matrimonio, que es el canónico en lo *externo*, en lo *accidental*, no lo puede decir ningún católico, y menos en España.

Aunque todos los Gobiernos y todos los códigos del mundo digan lo contrario, el catolicismo sostendrá siempre su doctrina, y repugnará, combatirá y detestará ese error, dígalo quien lo diga, de que el matrimonio civil y el canónico sólo varían en la forma.

Añade el autor que «el Código, en todo lo referente al matrimonio, refleja un espíritu de marcado eclecticismo entre la doctrina canónica y el derecho del Estado».

No es cierto, pues resultaría demasiada hipocresía en la conducta del Gobierno después de lo que han dicho en Parlamento los defensores del Código, y de lo que han hecho en concesiones al Catolicismo, más bien *arrancadas que otorgadas*. Pero, si ya que el Gobierno sacó adelante el Código, á pesa de los rudos embates que sufrió, no por eso pueden sus partidarios cantar victoria, ni los católicos aguantaremos esas ideas sin protestarlas.

Algún otro impreso rueda por las librerías con ideas algo obscuras y como de componenda, que no queremos calificar, pero que no satisface por completo, y puede dar lugar á lamentables equivocaciones, quizá contra la voluntad del autor, por lo que se echa de ver en otros parajes.

Otros se anuncian en los periódicos, atribuidos á escritores conocidos como desafectos á la Iglesia, si no enemigos de ella, y de los cuales deben desconfiar los católicos, con sólo saber quiénes son los autores y cómo se expresan en el Parlamento y en la prensa. No parece oportuno por hoy dar sus nombres y dilucidar sus asertos, como se ha hecho con el de D. Mucio Escévola, en latín Q. (*Quintus*) *Mucius Scaevola*.

En cuanto hemos sabido que se está reimprimiendo el tomo primero de la obra de *Procedimientos eclesiásticos*, de los Sres. Gómez Salazar y la Fuente, que estaba agotado, y como el dignísimo Sr. Obispo de León, por razón de su cargo y múltiples obligaciones, no puede ahora dedicarse á la revisión y ampliación de la obra, se ha acordado reimprimir el texto íntegro, conforme á la primera edición, bien conocida y reputada en los tribunales eclesiásticos, encargándose su colaborador, el señor la Fuente, de las referencias á las disposiciones del nuevo Código, sus comentarios y vindicaciones de la doctrina católica, en los parajes necesarios, sujetándolos á la previa censura del Ordinario.

(Del *Movimiento Católico*)

SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<u>Rs.</u>	<u>Cs.</u>
<i>Suma anterior.</i>	12.954	19
El Párroco de Puente del Castro.	20	»
El Arcipreste y Párroco de Villaturiel.	20	»
El Párroco de Villapún.	10	»
El Ecónomo de Garrafe.	20	»
El Ecónomo de la Milla del Rio	20	»
El Párroco de Renedo de Valderaduey.	20	»
El Párroco de Ventanilla.	22	»
Varios feligreses de id.		

El Párroco de S. Martin de los Herreros.	20 »
D. Venancio Fernandez.	12 »
Algunos feligreses de Ruesga según lista.	20 »
Blas Perez 4 rs. Mariano Moreno 4. Miguel Limal 2. El actual Ecónomo 10.	
El Párroco y una feligresa de Cabrerros del Rio.	15 »
Los Párrocos y feligreses de Relea y Villalafuente según lista.	45 20
El Párroco 16 rs. Vicente Fernandez 2. Felipa Rosales 1. Ramon Romin 0,60. Mariano Garcia 1. Bernardino Ibañez 10. Andrés Herrero 0,80. Cándido Fernandez 0,60. Cándido Noriega 0,80 Eusebio Martinez 2. Matias Garcia 1,60. Juana Garcia 0,40. Felix Lorenzo 1. Atanasio Herrero 0,60. Antonio Garcia 2. Maria Perez 0,40. Angel Perez 0,60. Marcelo Martin 0,40. Ramon Gonzalo 1. Luis Treceño 2. Salustiana Hospital 0,40.	
D. Pedro Recio.	11 »
» Ambrosio Prieto.	4 »
» Maria Sacristan.	1 »
» Genara Espejo.	2 »
» Nicasia Conde.	2 »
El Párroco de Castrovega.	20 »
Suma.	<u>13.258 39</u>

PROPAGACIÓN DE LA FÉ.

Los Sres. Colectores de la obra de la *Propagación de la Fé*, se servirán mandar recoger los Anales de dicha obra, en la calle de la Paloma núm. 3, comercio de Hijos de Cañas.

ANUNCIO.

Summa Theológica, editada en Valencia en el año 1880 y terminada en 1883.

Consta la obra de 12 tomos de buena impresión; y se vende al precio de 30 pesetas cada obra.

Los pedidos al Editor, D. Federico Domenech, calle del Mar, núm. 48, en Valencia.